# DICTAMEN D.O.C. N° 620/2021

**A:** **C.P. Rita Villalba, Directora General**
*Dirección General de Administración y Finanzas*

**PROCESO:** **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA – LAMINADOR DE TARJETAS PLÁSTICAS" – I.D. Nº 388.884.-**

**ASUNTO:** **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 03/2021.**

**DE:** **C.P. Patricia González, Directora**
*Dirección Operativa de Contrataciones | DOC*
**Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa**
*Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC*
**C.P. Carlos Alberto Torres Decoud, Jefe**
*Departamento de Compras Menores | DOC*

**FECHA:** **10 de agosto de 2021** **M.E. N° 198550/2020**

**Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue**:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 02 de agosto de 2021.

## 1. ANTECEDENTES

- **Por Nota D.G.C.P.E. y T.S. N° 650/2020** recepcionado en fecha 21/12/2020, el Dr. Héctor Enciso, director general de la **Dirección General de Registros y Control de Profesiones en Salud**, remite a la Dirección Operativa de Contrataciones – D.G.A.F., las especificaciones técnicas y antecedentes, de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA – LAMINADOR DE TARJETAS PLÁSTICAS".
- **Dictamen DOC N° 246/20** de fecha 29/12/2020, *"POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"*.
- **Por Nota D.G.C.P.E. y T.S. N° 327/2021** recepcionado en fecha 08/06/2021, el Dr. Héctor Enciso, director general de la **Dirección General de Registros y Control de Profesiones en Salud,** remite a la Dirección Operativa de Contrataciones – D.G.A.F., informe referente a la disponibilidad presupuestaria, aprobación por parte de la Dirección Administrativa – D.G.A.F. y solicita dar continuidad al proceso licitatorio.
- **Dictamen DOC N° 131/21 y Análisis de Precio Referencial de Complemento** de fecha 19/06/2021, *"POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"*, para el inicio del proceso licitatorio.
- **Memorando DPP/DOC N° 819/2021** recepcionado en fecha 25/06/2021, remitido por la **Lic. Claudia Martínez** – Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto, a la Dirección Operativa de Contrataciones y providenciado al Dpto. de Compras Menores, en la cual remite los **antecedentes originales**, el **CDP** y el **Dictamen DOC N° 131/21**.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 20 de julio de 2021, a las empresas: **CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., WINNER S.R.L., DATA LAB S.A., TIME S.R.L.** y **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**
- **ACTA DE PRORROGA,** de fecha 26/07/2021, en la cual se hace mención al Artículo 34° de la Ley 2051/03 al Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021 en su Art. 3° en la cual se procede a la prórroga de apertura de Ofertas por que al momento de la apertura de sobres no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes y se procede a Remitir la Adenda N° 01.
- **ADENDA:** forma parte del expediente la Adenda N° 01, la cual modifica la fecha de entrega y apertura de ofertas.
- **Monto Total del llamado:** Gs. 54.140.000. (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, ciento cuarenta mil).
- **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem.
- **Tipo de Contrato:** Cerrado.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000003410/2021, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 388.884** para el presente Ejercicio Fiscal 2021, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 54.140.000 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones, ciento cuarenta mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

## 2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/08/2021,** siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente empresa:

| OFERENTE: | MONTO TOTAL DE LA OFERTA: |
|---|---|
| **1- SEGEL LOGÍSTICA S.A.**<br>Vigencia de la Oferta: 90 Días<br>Mantenimiento de Oferta: 3%<br>Foliado del 1 al 12.<br>Correo Electrónico: licitaciones@segel.com.py | **Gs. 54.140.000.-** |

OBS: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

## 3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

| Oferente | Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. | Documentos que acrediten las facultades del firmante |
|---|---|---|---|---|
| **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## 4. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; se ha solicitado a la Firma: **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, la presentación de los documentos:

Asunción, 02 de agosto de 2021

Señores:
SEGEL LOGISTICA S.A.
licitaciones@segel.com.py
Tel: 021 2388000
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 – "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA – LAMINADOR DE TARJETAS PLÁSTICAS" – I.D. Nº 388.884.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado de referencia, en dicho contexto, prosiguiendo con la Etapa de Evaluación de Ofertas, y atendiendo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y al *"ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN, punto 30° Evaluación de ofertas, inc. e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, inc. f) Capacidad Financiera, inc. g) Experiencia requerida, inc. h) Capacidad Técnica"*, de la Carta de Invitación, a los efectos de solicitarle cuanto sigue:

- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**).
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).
- ✓ Copia de Certificado de Servicio Técnico capacitado y autorizado por la fábrica.
- ✓ Cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año o como máximo un año antes de la publicación del presente llamado.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

✓ Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.

✓ Garantía escrita de 12 (doce) meses del producto ofertado.

✓ Declaración Jurada donde el oferente se compromete a realizar la revisión y prevención de posibles problemas con las impresoras laminadoras por la duración de la Garantía del Producto.

Serán recepcionadas las respuestas, mediante nota dirigida a la Convocante en un plazo no mayor a 24 hs, a fin de proseguir con los trámites de evaluación y adjudicación, caso contrario se desestimará su oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

C.P. CARLOS TORRES DECUD, Jefe
*DPTO. DE COMPRAS MENORES – D.O.C.*

**Se deja constancia que la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.**

## 5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

*Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";*

*"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*
***1º.*** *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
***2º.*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
***3º.*** *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
***4º.*** *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
***5º.*** *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
*El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
***6º.*** *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se verifica en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes, de la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

| N° | EMPRESA: SEGEL LOGÍSTICA S.A. RUC: 80026570-0 | CÉDULA DE IDENTIDAD N° | CONSTANCIA N° | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL. | 5.187.962 | 1600312 | NO REGISTRA DATOS. |
| 2 | RUTH SANDRA SINGER DE HERSCHKOWICZ. | 1.255.479 | 1600346 | NO REGISTRA DATOS. |
| 3 | IGNACIA MARLENE PEREIRA PEREIRA. | 3.197.459 | 1600356 | NO REGISTRA DATOS. |

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
M.S.P. y B.S.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

**En conclusión, se determina que la firma oferente: SEGEL LOGÍSTICA S.A. no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. a y b de la Ley 2051/03.**

**Solicitud de Informes**:

Por **Memo D.O.C.–D.C.M. N° 132/2021** de fecha 02/08/2021, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. E)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 337/2021**, en fecha 03 de agosto de 2021 donde se informa y se concluye que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 133/2021** de fecha 02/08/2021, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **artículo 40 inc. C)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 3266/2021,** en fecha 02 de agosto de 2021, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO con la empresa "SEGEL LOGÍSTICA S.A." a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha".

**En conclusión, se determina que la firma oferente: SEGEL LOGÍSTICA S.A. no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. c y e de la Ley 2051/03.**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

## 6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

| CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES | | | | | | EMPRESA: SEGEL LOGÍSTICA S.A. | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ÍTEM N° | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANT. | PRECIO U. REFERENCIAL | MONTO TOTAL REFERENCIAL | MARCA | PROCEDENCIA | UNIDAD | PRESENTAC. | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (IVA I.) | MONTO TOTAL (IVA I.) | % DE VARIAC. |
| 1 | 43212111-9998 | PLASTIFICADORA – LAMINADOR – TARJETAS PLÁSTICAS COMPATIBLE CON IMPRESORA PRIMACY DUPLEX/EVOLIS | 2 | **27.070.000** | **54.140.000** | EVOLIS | FRANCIA | UNIDAD | UNIDAD | 2 | **27.070.000** | **54.140.000** | **0,0** |
| **MONTO TOTAL REFERENCIAL:** | | | | | **54.140.000** | **MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO):** | | | | | | **54.140.000** | |

Abg. MARGARITA TORRES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

## 7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

*Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;*

*"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

*1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".*

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios.

## 8. MARGEN DE PREFERENCIA Y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

*Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (c), (d) y (j) de la Carta de Invitación;*

*"Certificado de Producto y Empleo Nacional: La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.*

*Margen de Preferencia local: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.*

*Criterio de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

**Se deja expresa constancia que los criterios mencionados precedentemente NO se han aplicado, debido a que los mismos resultaron inaplicables al contar con una sola oferta, en el marco de la presente contratación directa.**

## 9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

*Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;*

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M. S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

| e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN | SEGEL LOGÍSTICA S.A. |
|---|---|
| **1. Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente. | CUMPLE FS. 1 AL 3 |
| **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. | CUMPLE F. 4 |
| 3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**) | CUMPLE F. 10 |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**) | N/A |
| 5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**) | CUMPLE F. 8 |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | CUMPLE F. 9 |
| 7. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**) | CUMPLE F. 11 |
| 8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**) | CUMPLE NOTA RESPUESTA |
| **8. Documentos legales** | |
| **8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | N/A |
| **8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar Inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)** | CUMPLE F. 5 SIPE 1651254 |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | CUMPLE F. 5 SIPE 1651254 |
| c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE F. 5 SIPE 1651254 |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)** | CUMPLE F. 5 SIPE 1651254 |
| **8.3 Oferentes en Consorcio.** | N/A |
| **f).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA** | |
| a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para IRACIS. | CUMPLE NOTA RESPUESTA |
| b) IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes solo del IVA General. | N/A |
| c) Formulario 106 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes del IRPC. | N/A |
| d) Formulario 104 de los últimos [2017-2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal. | N/A |
| **g).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA** | |
| a) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | CUMPLE NOTA RESPUESTA |

## 10. CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA - VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

*Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (h) Capacidad Técnica, sección (h.1) Requisitos Documentales para la evaluación de la Capacidad técnica, de la Carta de Invitación;*

Se procede a la evaluación y verificación de conformidad al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*". Con el objetivo de calificar la **Capacidad Técnica** del oferente, se considerarán las documentaciones requeridas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y se verificará si el oferente ha proporcionado evidencia documentada que demuestra su cumplimiento. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

| h.1) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA | SEGEL LOGÍSTICA S.A. |
|---|---|
| 1. Copia de Certificado de Servicio Técnico capacitado y autorizado por la fábrica. | CUMPLE NOTA RESPUESTA |
| 2. Cursos técnicos realizados por el fabricante el presente año o como máximo un año antes de la publicación del presente llamado. | CUMPLE NOTA RESPUESTA |
| 3. Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país. | CUMPLE NOTA RESPUESTA |
| 4. Garantía escrita de 12 (doce) meses del producto ofertado. | CUMPLE NOTA RESPUESTA |
| 5. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a realizar la revisión y prevención de posibles problemas con las impresoras laminadoras por la duración de la Garantía del Producto | CUMPLE NOTA RESPUESTA |

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M. S. P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

## 11. CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

*Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;*

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

**EMPRESA : SEGEL LOGÍSTICA S.A.**

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2017 | | AÑO 2018 | | AÑO 2019 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 16.695.294.584 / 7.242.543.487 | 2,31 | 18.821.509.522 / 7.742.654.994 | 2,43 | 20.610.796.195 / 8.407.996.513 | 2,45 | 2,40 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 7.710.227.333 / 18.181.686.872 | 0,42 | 11.440.568.293 / 24.520.281.856 | 0,47 | 12.665.741.837 / 28.838.784.506 | 0,44 | 0,44 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 2.379.246.226 / 2.000.000.000 | 1,19 | 2.406.797.919 / 2.000.000.000 | 1,20 | 2.891.873.001 / 2.000.000.000 | 1,45 | 1,28 | CUMPLE |

## 12. ANALISIS DE EXPERIENCIA

*Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;*

Seguidamente se procede al **Análisis de la Experiencia** de la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

| N° | EMPRESA | MONTO TOTAL OFERTADO | 25% DEL MONTO OFERTADO | CONTRATOS EJECUTADOS | CALIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SEGEL LOGÍSTICA S.A. | GS. 54.140.000.- | Gs. 13.535.000.- | Gs. 89.203.000.- | CUMPLE. |

## 13. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen; donde se **recomienda la Adjudicación del Ítem N° 1 a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

**EMPRESA: SEGEL LOGÍSTICA S.A.**

**RUC: 80026570-0**

| ÍTEMS | CODIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENT. | MARCA | PROCED. | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (IVA I.) | PRECIO TOTAL (IVA I.) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 43212111-9998 | PLASTIFICADORA – LAMINADOR – TARJETAS PLÁSTICAS COMPATIBLE CON IMPRESORA PRIMACY DUPLEX/EVOLIS | UNIDAD | UNIDAD | EVOLIS | FRANCIA | 2 | 27.070.000 | 54.140.000 |
| **MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CUARENTA MIL. -** | | | | | | | | | 54.140.000 |

ABG. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.G.
M. S. P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

## 14. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

| OFERENTE: | ÍTEM ADJUDICADO | MONTO TOTAL (I.V.A Incluido) |
|---|---|---|
| SEGEL LOGÍSTICA S.A. – RUC: 80018668-0 | 1 | Gs. 54.140.000.- |
| MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO | | Gs. 54.140.000.- |

**MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 03/2021: Guaraníes CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CUARENTA MIL. -**

**DOCUMENTOS ANEXOS: Cuadro de Precio Adjudicado y Cuadro Comparativo de Precios.**

**Asunción, 04 de agosto de 2021**

**ES NUESTRO DICTAMEN**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
MSP y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

11-08-2021
198/550/20
Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 10 AGO. 2021 HORA: 17:34
198550/20 FIRMA: